

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE TRANSPORTES Y MOVILIDAD SOSTENIBLE

32969 *Resolución de la Dirección General del Sector Ferroviario por la que se abre Información Pública y se convoca a los propietarios de los bienes y derechos afectados al levantamiento de las actas previas correspondientes al Expediente de Expropiación Forzosa 342ADIF2498 motivado por las obras del "Proyecto de construcción de protecciones contra desprendimientos en el talud del P.K. 491/950 al 492/108 de la línea 08-770 Oviedo - Santander de la Red de Ancho Métrico en Cantabria" en el término municipal de Reocín (Cantabria).*

El Administrador de Infraestructuras Ferroviarias, el 02 de julio de 2024 insta la incoación del expediente de expropiación forzosa para disponer de los terrenos necesarios para la ejecución de las obras del Proyecto de referencia, aprobado el 12 de junio de 2023.

Dicha aprobación conlleva la declaración de utilidad pública o interés social, la necesidad de ocupación de los bienes afectados y la declaración de urgencia de la misma (Ley 38/2015, de 29 de septiembre del Sector Ferroviario), siendo, por tanto, de aplicación los preceptos contenidos en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y concordantes del Reglamento de 26 de abril de 1957.

En su virtud, esta Dirección General del Sector Ferroviario ha resuelto abrir información pública durante un plazo de 15 (quince) días hábiles, contados en la forma dispuesta en el artículo 17 del Reglamento de 26 de abril de 1957, para que los titulares de los bienes y derechos afectados y todas las demás personas o entidades interesadas, puedan formular por escrito ante este Departamento las alegaciones que consideren oportunas, de acuerdo con lo previsto en la Ley de Expropiación Forzosa y en el artículo 56 de su Reglamento de desarrollo.

Se podrá consultar el Anejo de Expropiaciones en la sede del Ministerio de Transportes y Movilidad Sostenible, Secretaría de Estado de Transportes y Movilidad Sostenible, Secretaría General de Transporte Terrestre, Dirección General del Sector Ferroviario, División de Expropiaciones Ferroviarias, Paseo de la Castellana 67, 28046 Madrid; en ADIF-Alta Velocidad, Subdirección de Expropiaciones, Avda. Pío XII, 110 (Caracola nº 18), 28036 Madrid; en los respectivos Ayuntamientos y Subdelegaciones o Delegaciones del Gobierno afectados. Además, podrá consultarse el Anejo de Expropiaciones vía web en el apartado de Ministerio/Participación Pública de la web del Ministerio de Transportes y Movilidad Sostenible (www.mitma.es) y en el apartado de Información Pública del Portal de Transparencia de la web de ADIF (www.adif.es).

Del mismo modo, se resuelve convocar a los propietarios de los bienes y derechos afectados al levantamiento de las actas previas a la ocupación en el lugar que el Ayuntamiento habilite a los efectos, en los días y horas que se indican a continuación.

Esta publicación servirá de notificación para los interesados desconocidos o de ignorado domicilio a los efectos prevenidos en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

No obstante, se convocará a los interesados al acto del levantamiento de las actas previas, mediante citación individual.

Término Municipal de Reocín

Finca	Poligono	Parcela	Titular Actual	Domicilio	Superficie parcela catastral (m ²)	Expropiación (m ²)	Servidumbre (m ²)	Ocupación temporal (m ²)	Naturaleza del bien	Fecha/Hora Actas Previas a la Ocupación
Y-39.0605-0001	15	290	Rubín Moreno, Jose Mario	Barrio Caranceja 39538 Reocín (Cantabria)	13326	2578	0	0	Rústica	06/11/2024/19:05
Y-39.0605-0002	15	292	Pol Sánchez, David	Av. Deporte 3 Bl:6 Pt:03 Pt: C: 39011 San Román - Santander (Cantabria)	13494	1629	0	0	Rústica	06/11/2024/18:30
Y-39.0605-0003	15	418	Abascal Diego, Rosa Eva; Abascal Diego, Aurora; Abascal Diego, María Begoña	Bo Golbaro 25 Es:E Pl:01 Pt:03 39530 Reocín (Cantabria); Bo Golbaro 1028 39530 Reocín (Cantabria); Bo La Iglesia Golbaro 25 39530 Reocín (Cantabria)	6804	0	0	653	Rústica	06/11/2024/16:15
Y-39.0605-0004	15	288	Iglesias Fernández, Julián	Av. Besaya 20 Es:D PL:04 Pt: 0D 39300 Torrelavega (Cantabria)	4100	219	0	0	Rústica	06/11/2024/17:45
Y-39.0605-0005	15	399	Cabezas Pérez, Mercedes	MN Reocín 39590 Reocín (Cantabria)	2237	424	0	0	Rústica	06/11/2024/17:00

Madrid, 5 de septiembre de 2024.- El Director General del Sector Ferroviario, Carlos María Juárez Colera.

ID: A240041182-1